



TASAS CONSULARES 2026

Servicio consular	Importe tasa
<u>Visado Schengen (estancia, tránsito aeroportuario)</u>	
- Tasa general	352,10 soles
- Menores de 12 años	176,00 soles
- Menores de 6 años	0,00 soles
- Familiares de ciudadanos UE	0,00 soles

Servicio consular	Importe tasa
<u>Visado Nacional</u>	
- Tasa general	352,10 soles
- Residencia de familiar español	0,00 soles

Tasas administrativas	Importe tasa
<u>Tasa 790-52 para:</u>	
- Residencia no lucrativa	42,80 soles
- Excepciones autorización de trabajo	42,80 soles
- Trabajo por cuenta propia	42,80 soles
<u>Tasa 790-52 para:</u>	
- Recuperación residencia larga duración	85,60 soles
<u>Tasa 790-62 (*) para:</u>	
- Trabajo por cuenta propia	797,50 soles

IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples)	Monto
- IPREM mensual	600,00 euros
- IPREM anual	7200,00 euros

SMI (Salario Mínimo Interprofesional)	Monto
- SMI anual	16,576 euros

BLS - Centro de aplicación de visados	Importe tasa
- Tarifa básica (**)	66,10 soles

(*) Los nacionales iberoamericanos filipinos, andorranos, ecuatoguineanos, sefardíes e hijos de españoles de origen y extranjeros nacidos en España están exentos del pago de la tasa 790-62.

(**) La empresa BLS cobra una tarifa básica obligatoria de 66,10 soles. Adicionalmente ofrece servicios de valor agregado que son siempre de carácter opcional y cuya contratación carece de influencia en la resolución de los visados. Estos servicios de valor agregado son courier a Lima, courier a provincia, servicio de mensajería, foto, copia o impresión, paquete de notificación, llenado de formulario y horario flexible. Para más información, consulte la página web de [BLS](#).

Nota.- Las tasas deben abonarse con el importe exacto. No se admiten billetes de 200 soles.